



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5° Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 5 Teléfono/Fax: 2815639
cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., cuatro (04) de septiembre de 2020.

REF. ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 40030 05 2020 00424 00

ACCIONANTE: LUZ NELLY PRADO PEÑALOSA.

ACCIONADA: INSPECCION DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE y ALVARO ANTONIO DIAZ SAAVEDRA.

Por ser presentada dentro del término legal la impugnación por parte de la accionante, contra el fallo de tutela dictado dentro del asunto de la referencia el 31 de agosto de 2020, se **CONCEDE** la misma.

Así, por secretaría remítase el expediente (digitalizado) por intermedio de la Oficina Judicial (Reparto), al señor Juez Civil del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo.

Notifíquese este proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ